

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1295/85 del registro del Departamento de Compras (N° 379.532/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para efectuar "in situ" una licitación tendiente a contratar la remodelación de la instalación de gas del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 9°, ap. a) de la Ley 13.064 de Obras Públicas y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme a la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura a fs. 17/75, sujeta al régimen de la Ley 13.064, para la remodelación de la instalación de gas perteneciente al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.-

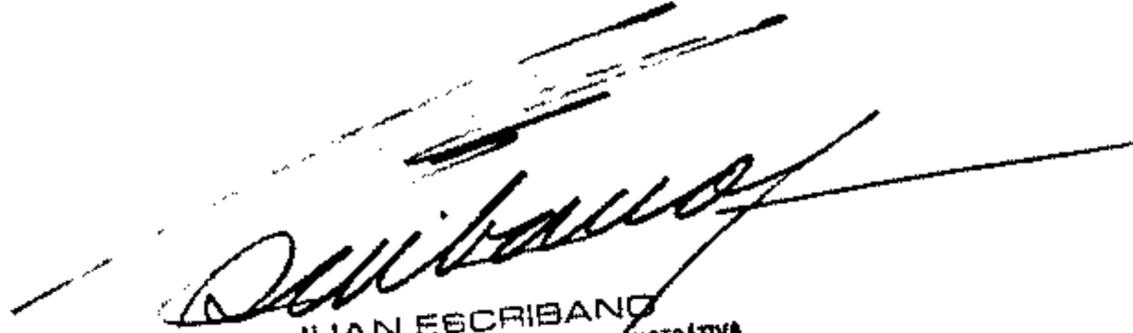
2°) El importe aproximado de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (A 2.500.--), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y remodelaciones (Todo el país) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber el Departamento de  
Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles  
Judiciales y remítase al Departamento de Compras, a sus /  
efectos.-

b.m

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION